

Código Expediente: HF1-111

Código RMN: HF1-111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GRUPO MINERO NOR ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TIBÚ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	10-07-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la Renuncia presentada por el GRUPO MINERO NOR ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, titular del Contrato de Concesión No. HF1-111 identificado con el Nit No. 900.166.101-3, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000574 del 14 de junio de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. HF1-111 con el GRUPO MINERO NOR ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, identificada con el Nit No. 900.166.101-3.

Código Expediente: GBP-114

Código RMN: GBP-114

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD CENTRAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	LA BELLEZA SUCRE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	16-06-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga para los años octavo (8) y noveno (9) de la etapa de exploración, presentada por la apoderada de la SOCIEDAD CENTRAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. GBP-114. PARÁGRAFO PRIMERO: Las anteriores modificaciones de las etapas contractuales, no implican la modificación de la duración total del contrato de concesión No. GBP-114, la cual continúa siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedarán así: nueve (9) años para la etapa de exploración, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje, y el tiempo restante dieciocho (18) años, para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la resolución No. VSC-000357 del 28 de abril de 2017.

Código Expediente: GE3-11D

Código RMN: GE3-11D

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA CAUCA	LA SIERRA PATÍA (El Bordo)	PLATINO MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC ASOCIADOS ORO MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	06-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión No. GE3-11D, por el término de dos (2) periodos consecutivos de seis (6) meses cada uno, contados desde el 27 de octubre de 2016 hasta el 26 de abril de 2017 y del 27 de abril de 2017 hasta el 26 de octubre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000105 del 13 de marzo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual sigue siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: FKM-081

Código RMN: FKM-081

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CRUZ YARA MARIA CIELO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	OIBA	ARCILLA CAOLIN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	06-07-2017	CADUCIDAD	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del contrato de concesión No. FKM-081, cuyo titular minero es la señora MARÍA CIELO CRUZ YARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.898.393 de Bogotá, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000152 del 28 de marzo de 2017.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del contrato de concesión No. FKM-081, cuyo titular minero es la señora MARÍA CIELO CRUZ YARA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.393 de Bogotá.</p>

Código Expediente: FGS-16304X

Código RMN: FGS-16304X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	02-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales a la sociedad CARBOMINE S.A.S., como titular del contrato de concesión No. FGS-16304X, de la siguiente manera: Por el término de seis (6) meses, contados a partir del día diez (10) de octubre de 2016 y hasta el nueve (09) de abril de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-00134 del 02 de diciembre de 2016, corregida mediante resolución No. GSC-00561 del 12 de junio de 2017.</p>

Código Expediente: KCO-09011

Código RMN: KCO-09011

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEPEDA JOSE LENOIR	PAR NOBSA	BOYACA	QUÍPAMA	DEMAS_CONCESIBLES ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	18-05-2017	MEDIDAS CAUTELARES	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DENTRO DEL PROCESO 20150035300 MEDIANTE AUTO NUEVE DE MAYO DE 2017 ORDENO OFICIARLE A FIN DE QUE PROCEDA A ACLARAR LA ANOTACIÓN 2 DEL CERTIFICADO DE GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO EN LO QUE RESPECTA A QUE EL SEÑOR FERNANDO FIGUEROA NARVAEZ ACTÚA DENTRO DEL PRESENTE ASUSNTO COMO DEMANDANTE.

Código Expediente: GEI-086

Código RMN: GEI-086

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BOTERO BETANCOURT WILLIAM_ALONSO DUCON CUARTAS DAVID LEONARDO GUALTEROS YEPES VIDAL PEÑA SANCHEZ JOSE MAURICIO MOGOLLON MOSQUERA NORBERTO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER SANTANDER	VÉLEZ BOLÍVAR GUAVATÁ	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	05-05-2009	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO: ENTIENDASE surtido el trámite de aviso y PERFECCIONADA la cesión del veinticinco por ciento (25%) de los derechos y obligaciones del título No. GEI-086, solicitado por el titular Señor LUIS FERNANDO DUCON ARAQUE a favor del señor DAVID LEONARDO DUCON CUARTAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1095801868 expedida en Floridablanca. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GTRB No. 0046 del 16 de febrero de 2009

Código Expediente: JDU-14241

Código RMN: JDU-14241

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	WALTEROS SERRANO PEDRO MONTOYA PERICO CARLOS	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBON

CELY PASACHOA OLGA MARIA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	29-06-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. JDU-14241, cuyos Titulares son los señores OLGA MARÍA CELY, CARLOS ALBERTO MONTOYA PERICO y PEDRO HERMES WALTEROS SERRANO, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 23.675.716, No. 4.207.437 y No. 4.272.305 respectivamente, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000241 del 06 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la TERMINACIÓN del Contrato de Concesión JDU-14241, cuyos Titulares son los señores OLGA MARÍA CELY, CARLOS ALBERTO MONTOYA PERICO y PEDRO HERMES WALTEROS SERRANO.

Código Expediente: KJE-14381

Código RMN: KJE-14381

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARNICA RAMIREZ JHONATAN ANDRES	PAR VALLEDUPAR	CESAR	AGUACHICA	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS BAUXITA (MIG) BARITA ELABORADA DEMAS_CONCESIBLES RECEBO (MIG)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	02-05-2017	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	Inscripción en el Registro Minero Nacional del ACTA DE ADICIÓN DE MINERALES AL CONTRATO No. KJE-14381, LA CUAL SE SUSCRIBE ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM- Y EL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SEÑOR JHONATAN ANDRES GARNICA RAMIREZ, mediante la cual las partes acuerdan: ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el objeto del contrato No. KJE-14381 así: Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de BARITA, BAUXITA, COBRE Y RECEBO Y DEMAS CONCESIBLES, en el área total descrita en la cláusula segunda del contrato No. KJE-14381, inscrito en el Registro Minero Nacional RMN- el día 28 de febrero de 2011. Que según constancia expedida el 02 de mayo de 2017 por el Coordinador del Punto de Atención Regional Valledupar,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			la fecha de suscripción del acta es el 02 de mayo de 2017, toda vez que fue firmada el día 02 de mayo de 2017 por el señor SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.148.434 y Tarjeta profesional No. 205962 del C.S.J. en su calidad de apoderado del señor JHONATAN ANDRES GARNICA RAMIREZ.

Código Expediente: IG4-08001X

Código RMN: IG4-08001X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO MPS	PAR MANIZALES	CALDAS	SALAMINA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	07-07-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. IG4-08001X otorgada por EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS al CONSORCIO MPS, por vencimiento del término para el cual fue concedida. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000614 del 22 de junio de 2017.

Código Expediente: LFI-08132X

Código RMN: LFI-08132X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOLUCIONES URBANISTICAS S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SONSÓN PUERTO TRIUNFO	CALIZA TRITURADA O MOLIDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	05-05-2017	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO MEDIANTE OFICIO 0334 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL 2013-00293-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE ELKIN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ALONSO DIAZ CONTRA SOLUCIONES URBANISTICAS S.A.S ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, ESTO ES, LOS BIENES DEJADOS A DISPOSICIÓN DE ESTE PROCESO PRODUCTO DEL EMBARGO DE REMANENTES, PROVINIENTES DEL PROCESO BAJO RADICADO 2012 -667, EL CUAL TERMINÓ MEDIANTE AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2017, POR TRANSACCIÓN EMANADOS DEL TITULO MINERO LFI-08132X DEL CUAL ES TITULAR LA SOCIEDAD SOLUCIONES

Código Expediente: FLN-121

Código RMN: FLN-121

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AYALA LOPEZ MARCO ANTONIO RODRIGUEZ PEÑA EDGAR_ARTURO PULECIO CHARRY JHON ROJAS CORREA GUSTAVO RODRIGUEZ BOBB ARNOLDO CASTRO CORTES LUIS ALFONSO	PAR IBAGUE	HUILA HUILA	NEIVA AIPE	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	07-06-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FLN-121, otorgado a los señores EDGAR ARTURO RODRIGUEZ PEÑA, LUIS ALFONSO CASTRO CORTES, MARCO ANTONIO AYALA LÓPEZ, GUSTAVO ROJAS CORREA, ARNOLDO RODRIGUEZ BOBB y JHON ALEXANDER PULECIO CHARRY, identificados con cédulas de ciudadanía números 3.099.858 de Engativá (Cundinamarca), 14.966.238 de Cali, 17.157.475 de Bogotá, 19.395.015 de Bogotá, 19.133.166 de Bogotá y 7.694.088 de Neiva respectivamente, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000352 del 28 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FLN-121, cuyos titulares son los señores EDGAR ARTURO RODRIGUEZ PEÑA, LUIS ALFONSO CASTRO CORTES, MARCO ANTONIO AYALA LÓPEZ, GUSTAVO ROJAS CORREA, ARNOLDO RODRIGUEZ BOBB y JHON ALEXANDER PULECIO CHARRY.

Código Expediente: 520

Código RMN: HGNB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERAMICA ITALIA S.A.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	LOS PATIOS VILLA DEL ROSARIO	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	15-12-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones mineras del contrato de concesión así: desde el 19 de octubre de 2015 hasta el 18 de octubre de 2016, conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la sociedad CERAMICA ITALIA S.A., como titular del contrato de concesión Nro. 520 (HGNB-04).</p> <p>ARTICULOS SEGUNDO: CONCEDER la suspensión temporal de las obligaciones contractuales presentada por la sociedad CERAMICA ITALIA S.A., como titular del contrato de concesión 520 (HGNB-04), así: desde el 19 de octubre de 2016 hasta el 18 de octubre de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-00099 del 22 de noviembre de 2016, corregida mediante resolución No. GSC-00462 del 26 de mayo de 2017.</p>

Código Expediente: HEN-111

Código RMN: HEN-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	POLANIA ANDRADE ERNESTO	PAR IBAGUE	HUILA	NEIVA	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	18-05-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia parcial a la etapa de exploración y renuncia parcial a la etapa de construcción y montaje para el Contrato de Concesión No. HEN-111, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000174 del 28 de marzo de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. HEN-111, la cual continúa siendo de treinta (30) años, quedando de la siguiente manera: Etapa de exploración: 1 año. Etapa de construcción y montaje: 2 años. Etapa de explotación: 27 años.

Código Expediente: GG7-11522X

Código RMN: GG7-11522X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OSORIO JIMENEZ JOSE DAVID OSORIO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SAN VICENTE DE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	07-02-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la prórroga de la etapa de Exploración del Contrato de Concesión No. GG7-11522X por el término de dos (2) años más, es decir quedará por el término de Cinco (5) años, contados a partir del 08 de febrero de 2008 hasta el 07 de febrero de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GTRB No. 029 del 09 de febrero de 2012. ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el término de duración de la etapa de Exploración del Contrato de Concesión No. GG7-11522X y de la etapa de Explotación, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GTRB No. 029 del 09 de febrero de 2012. PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación la duración total del Contrato de Concesión No. GG7-11522X, la cual continúa siendo de treinta (30) años. ARTÍCULO TERCERO: Por consiguiente, la etapa de Exploración quedará de Cinco (5) años, es decir desde el 08 de febrero de 2008 hasta el 07 de febrero de 2013; la etapa de Construcción y Montaje quedara de tres (3) años con posibilidad de prórroga por un (1) año y la etapa de Explotación de veintidós (22) años o el que resulte según la duración efectiva de la etapa anterior junto con su prórroga.

Código Expediente: PFO-12451

Código RMN: PFO-12451

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO RIO PUENTE TAME	PAR CUCUTA	ARAUCA	TAME	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	06-07-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal No. PFO-12451, otorgada al CONSORCIO RIO PUENTE TAME, identificado con Nit: 900.589.815-9, por vencimiento del termino para el cual fue concedido.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000962 del 05 de septiembre de 2016, cuyo artículo segundo fue revocado y los demás confirmados mediante la resolución No. VSC-000553 del 08 de junio de 2017.</p>

Código Expediente: GEC-152

Código RMN: GEC-152

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	02-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales a la sociedad CARBOMINE S.A.S., identificada con Nit Nro. 8305148533 como titular del contrato de concesión No. GEC-152, así: seis (6) meses más, contada a partir del día diez (10) de octubre de 2016 y hasta el nueve (9) de abril de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-00137 del 02 de diciembre de 2016, corregida mediante resolución No. GSC-00550 del 09 de junio de 2017.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	02-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales a la sociedad CARBOMINE S.A.S., identificada con Nit Nro. 8305148533 como titular del contrato de concesión No. GEC-152, de la siguiente manera: Desde el día nueve (9) de octubre de 2015 y hasta el nueve (9) de abril de 2016, por el termino de seis (6) meses.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-00137 del 02 de diciembre de 2016, corregida mediante resolución No. GSC-00550 del 09 de junio de 2017.</p>

Código Expediente: BEN-091

Código RMN: BEN-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CONSTRUCCIONES LAGO S.A.S.	PAR IBAGUE	HUILA	NEIVA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	09-12-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VIABLE la renuncia efectuada dentro del Contrato de Concesión No. BEN-091.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. BEN-091, suscrito con la sociedad identificada con NIT 8130001441.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-01091 del 22 de diciembre de 2015, contra la cual se interpuso recurso de reposición rechazado mediante resolución No. VSC-01303 del 27 de octubre de 2016.</p>

Código Expediente: GG7-151

Código RMN: GG7-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CAMACHO TRIANA ALFONSO	PAR IBAGUE	HUILA	SANTA MARÍA	CALCAREOS MARMOL CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	31-05-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia parcial a la etapa de Exploración y renuncia total a la etapa de Construcción y Montaje para el Contrato de Concesión No. GG7-151, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000342 del 28 de abril de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. GG7-151, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Exploración: 25 de abril de 2007 a 7 de diciembre de 2007 (0 años 7 meses y 12 días). Construcción y Montaje: 0 años. Explotación: 29 años 4 meses y 18 días.</p>

Código Expediente: MB2-14531

Código RMN: MB2-14531

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR CENTRO	CESAR	CURUMANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	31-05-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. MB2-14531, otorgada a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000247 del 06 de abril de 2017.</p>

Código Expediente: FGS-16303X

Código RMN: FGS-16303X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	02-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales a la sociedad CARBOMINE S.A.S., identificada con Nit. 8305148533, como titular del contrato de concesión No. FGS-16303X, de la siguiente manera: Por el término de seis (6) meses, contados a partir del día diez (10) de octubre de 2016 y hasta el nueve (09) de abril de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-00117 del 01 de diciembre de 2016, aclarada mediante resolución No. GSC-00577 del 16 de junio de 2017.</p>

Código Expediente: 147-97

Código RMN: GIGO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	PAR CENTRO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON
			CESAR	EL PASO	
			CESAR	CHIRIGUANÁ	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	09-06-2017	MEDIDAS CAUTELARES	<p>DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA - CESAR MEDIANTE OFICIO 0851 MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA MAYO 24 DE 2017, DICTADO DENTRO DEL PROCESO ACCIÓN POPULAR RADICADO 2016-00212 ADELANTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT. 892.399.999-1, POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL DOC. JOSE JAIME LUNA ORTIZ CONTRA C.I. CARBONES DEL CARIBE, GRUPO EMPRESARIAL ARGOS S.A. JUAN MANUEL RUISECO VIERA Y LA EMPRESA VALE DO RIO DOCE ORDENO OFICIARLE A FIN DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN CONGELAR DEL TITULO MINERO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MEDIDA CAUTELAR TIENE COMO PRINCIPAL EFECTO EVITAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURIDICO QUE IMPLIQUE LA TRANSFERENCIA DE CONTRATO DE APORTE No. 147 DE 1997, SIN IMPORTAR QUIEN SEA EL</p>

Código Expediente: HKL-08063X

Código RMN: HKL-08063X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SLOANE INVESTMENTS CORPORATION Sucursal Colombia	PAR VALLEDUPAR	CESAR	EL PASO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2017	19-06-2017	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN SLOANE INVESTMENTS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.454.432 LES SOLICITO SE SIRVA PROCEDER CON LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL MINERO, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL TITULO MINERO HKL-08063X, DECRETADA POR EL JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 110013103043201400272, MEDIANTE AUTO DE 21 DE AGOSTO DE 2015 Y COMUNICADA A ESA AUTORIDAD CON OFICIO 1680 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.